

**CONVOCATORIA A ESCRUTINIO PÚBLICO E IMPUGNACIÓN
CIUDADANA A LAS Y LOS POSTULANTES EN EL CONCURSO DE
MÉRITOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN
CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR
EL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN
Y DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y
LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en cumplimiento con lo previsto en los artículos 29 y 4 del *Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección*, pone en conocimiento de las ciudadanas, ciudadanos y organizaciones sociales los nombres de las y los postulantes que superaron la fase de revisión de requisitos, de calificación de méritos y acciones afirmativas y sorteo público; así como el listado de las y los delegados de las funciones del Estado, para que presenten impugnaciones relacionadas con: la falta de probidad notoria o idoneidad, incumplimiento de requisitos legales, estar incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en la Constitución y la ley o hubieren omitido información relevante para postular al cargo, de los siguientes postulantes:

Postulantes por la ciudadanía y organizaciones sociales:

No.	NOMBRE	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD
1	SYLVIA INÉS ESCALANTE HERNÁNDEZ	FEMENINO	MESTIZO
2	EVELYN GERALDINE SUÁREZ SALAZAR	FEMENINO	MESTIZO
3	JASSMÍN ROCÍO CUENCA FLORES	FEMENINO	MESTIZO
4	MARÍA MERCEDES LÓPEZ GONZÁLEZ	FEMENINO	MESTIZO
5	MARÍA ESTHER BARRAGÁN CHILUISA	FEMENINO	INDIGENA
6	ANDRÉS ESTEBAN AGUILAR VITERI	MASCULINO	MESTIZO
7	LUIS HERMINIO MULLO CEPEDA	MASCULINO	INDIGENA
8	EDMUNDO ROBERTO SÁNCHEZ CRUZ	MASCULINO	MESTIZO
9	ALEXIS SANDINO ORTEGA BONE	MASCULINO	AFROECUATORIANO
10	ANDRÉS PATRICIO VALAREZO DÍAZ	MASCULINO	MESTIZO

Delegados por las Funciones del Estado:

FUNCIÓN	DELEGADO/DELEGADA
FUNCIÓN EJECUTIVA	KAREN ANTHONELLA TELLO VERGARA
	SANTIAGO ESTEBAN KINGMAN GARCÉS
FUNCIÓN LEGISLATIVA	GLENDY NATALY CRIOLLO MAITA
	WALTER MARCELO CEVALLOS MUÑOZ
FUNCIÓN ELECTORAL	KAROL JANETH ENCALADA ORTEGA
	MILTON ANDRÉS PAREDES PAREDES
FUNCIÓN JUDICIAL	MARÍA DANIELA BOLAÑOS CEDEÑO
	GUIDO MANTILLA JÁCOME
FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	XIMENA ELIZABETH SEGURA MARTÍNEZ
	WASHINGTON FERNANDO PAZMIÑO JIBAJA

Los ciudadanos y ciudadanas, las organizaciones sociales, a excepción de las y los postulantes, pueden presentar las impugnaciones relacionadas con:

- Falta de probidad o idoneidad;
- Incumplimiento de requisitos legales;
- Estar incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley;
- Haber omitido información relevante para postular al cargo.

LUGAR, DÍAS Y HORA DE RECEPCIÓN DE LAS IMPUGNACIONES:

Las impugnaciones deben ser entregadas, del 4 al 8 de diciembre de 2017 de 8:30 a 17:00. Debido al feriado local del 6 de diciembre de 2017, solo en el caso del cantón Quito, las impugnaciones se podrán presentar del 4 al 11 de diciembre de 2017.

Las impugnaciones se recibirán en:

- Las oficinas del CPCCS en Quito, calle Santa Prisca 425 entre Vargas y pasaje Carlos Ibarra, Edificio Centenario;
- En las oficinas de las delegaciones provinciales del CPCCS a nivel nacional, que se pueden encontrar disponibles en el portal web institucional: www.cpccs.gob.ec;
- Oficinas y consulados del Ecuador en el exterior.

FORMA DE PRESENTACIÓN:

Las impugnaciones deben ser formuladas por escrito, debidamente fundamentadas, acompañadas por la documentación de respaldo, con firma de responsabilidad, correo electrónico para futuras notificaciones y copia de la cédula del impugnante.

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, las impugnaciones deberán contener:

- a) Nombres y apellidos de la persona o representante legal de la organización que presenta la impugnación;
- b) Copia de cédula de ciudadanía y copia del certificado de votación de la persona natural o nombramiento del representante legal de la organización que presenta la impugnación;
- c) Nombres y apellidos de la o el postulante contra quien se dirige la impugnación;
- d) Descripción clara de la impugnación que determine que la o el postulante no cumple con los requisitos legales, no es probo, idóneo, está incurso en las prohibiciones o ha omitido alguna información importante en su postulación;
- e) Documentos de soporte en originales o copias debidamente certificadas;
- f) Dirección electrónica para recibir notificaciones; y,
- g) Fecha y firma de responsabilidad.

Distrito Metropolitano de Quito, a 3 de diciembre de 2017

Lic. Raquel González Lastre

Ab. Wladimir Dávalos Salgado

PRESIDENTA

SECRETARIO GENERAL ENCARGADO